



"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

San Juan Bautista,

14 SET. 2023

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 422 -2023-GRL/32-GRTC

VISTOS:

 El Oficio N°592-2023-GRL/32-GRT-OEA, de fecha 31 de agosto del 2023, emitido por el jefe de la Oficina Ejecutiva de Administración y el Informe Legal N° 412-2023-GRL-32-GRTC-OEAJ, de fecha 08 de setiembre del 2023, emitido por la Oficina Ejecutiva de Asesoría Jurídica de la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones de Loreto, con relación a la solicitud de Designación de Líder de Gobierno Digital en cumplimiento del D.S. N°033-2018-PCM y la R.S.G.D. N°004-2018-PCM/SEGDI, y;

CONSIDERANDO:

 Que, en principio, debemos tener en cuenta que el artículo 191° de nuestra Constitución Política, establece que los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

 Que, Mediante Ordenanza Regional N° 010-2021-GRL-CR, de fecha 12 de agosto de 2021, se aprueba la nueva Estructura Orgánica del Gobierno Regional de Loreto.

 Que, la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones de Loreto – GRTC, es una persona jurídica de derecho público, constituyéndose en una unidad orgánica dependiente estructural, jerárquica y administrativamente de la Gerencia Regional de Infraestructura del Gobierno Regional de Loreto; técnica, normativa y funcionalmente del Ministerio de Transportes y Comunicaciones.

 Que, la Oficina Ejecutiva de Asesoría Jurídica – OEAJ, es el órgano encargado de asesorar y emitir opinión sobre los asuntos de carácter jurídico y legal de competencia de la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones de Loreto; tiene entre sus funciones: elaborar informes legales, proyectos de Resoluciones Directorales y otros dispositivos de carácter legal que le sean encomendados por la Gerencia Regional.

Que, se hace necesario la Designación de Líder de Gobierno Digital en cumplimiento del D.S.N°033-2018-PCM y la R.S.G.D. N°004-2018-PCM/SEGDI, de conformidad al Decreto Supremo que crea la Plataforma Digital Única del Estado Peruano y establecen disposiciones adicionales para el desarrollo del Gobierno Digital, con el objetivo de cumplir con los mandatos para la transformación a gobierno digital que requiere la PCM-SGTD, puesto que la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones de Loreto, solo cumplió con 1 de los 19 indicadores que requiere la PCM-SGTD, que es la migración de la página web al portal gob.pe., asimismo se debe dar cumplimiento al MEMORANDUM (M) N°126-2023-GRL-GGR, de fecha 15 de agosto del 2023, que comunican a los Gerentes Regionales entre ellos al de Transporte y Comunicaciones, dar estricto cumplimiento a la Gobernanza Digital señalada líneas arriba, bajo responsabilidad funcional.



"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

Que, en consecuencia, se debe designar a la Abog. **AMELIA DEL SOCORRO GOYBURO DELGADO**, en su calidad de jefe de la Oficina Ejecutiva de Administración de la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones como **LIDER DE GOBIERNO DIGITAL**, en cumplimiento del D.S. N°033-2018-PCM y la R.S.G.D. N°004-2018-PCM/SEGDI.

Que, estando a lo expuesto, y contando con las visaciones de la Oficina Ejecutiva de Asesoría Jurídica, Oficina Ejecutiva de Administración y del Área de Recursos Humanos de la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones de Loreto.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - **DESIGNAR** a la Abog. **AMELIA DEL SOCORRO GOYBURO DELGADO**, en su calidad de jefe de la Oficina Ejecutiva de Administración de la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones como **LIDER DE GOBIERNO DIGITAL**, en cumplimiento del D.S. N°033-2018-PCM y la R.S.G.D. N°004-2018-PCM/SEGDI, por las consideraciones expuestas líneas arriba.

ARTICULO SEGUNDO. - **REMITIR** todo lo actuado al Área de **Trámite Documentario** de la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones de Loreto, para que proceda conforme a sus atribuciones, y notifique la presente Resolución Gerencial Regional a la persona interesada y a los demás órganos de esta entidad para su conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase,



GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
GERENCIA REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
Ing. DINO PINCHI RUIZ
GERENTE REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES LORETO